

Expediente n.º: 4774/2023

**Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto**

**Procedimiento:** Elaboración y Aprobación del Presupuesto

**Fecha de iniciación:** 02/10/2023

### **MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL**

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados *la búsqueda de LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. ADEMÁS REFLEJAN EL COMPROMISO CON LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.*

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Así, el Presupuesto para 2024 asciende a 16.890.950,77 €, lo que supone *un AUMENTO* de 3.576.660,231 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 1,27% *MÁS.*

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO 1: ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO 2023.

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO 2: ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO 2024.

**CAPÍTULO 1.** Con respecto al **GASTO DE PERSONAL** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 4.046.322,63 euros, experimentando un incremento del 1,08% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2023.

**CAPÍTULO 2.** El importe del **gasto EN BIENES, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2024, asciende a un crédito por importe de 5.867.206,29 euros, lo cual supone un **INCREMENTO** del 1,18% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

**CAPÍTULO 3.** Los **GASTOS FINANCIEROS** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos Por importe de 5.700,00 euros.



**CAPÍTULO 4.** Las **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 475.600,00 euros en 2024, que constituirían el 2,81% del Presupuesto.

**CAPÍTULO 5.** El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 100.000,00 euros en 2024, que constituirían el 0,59% del Presupuesto.

**CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2024 **INVERSIONES REALES** por un importe de 6.306.971,85 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital (4.456.051,17 euros), y con recursos propios (1.850.920,58 euros).

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 37,34% del total del Presupuesto.

**CAPÍTULO 7.** En relación con las **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** comprenden 89.150,00 euros, representando un 0,53% del total.

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO 3: ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO 2023.

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO 4: ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO 2024.

**CAPÍTULO 1.** Los **IMPUESTOS DIRECTOS** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 163.800,00 euros por **I.B.I. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA** representando un 0,97% del presupuesto.
- 1.173.100,00 euros por **I.B.I. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA** representando un 6,94% del presupuesto.
- 472.900,00 euros por **I.V.T.M.** representando un 2,79% del presupuesto.
- 56.000,00 euros por **IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA** representando un 0,33% del presupuesto.



Estos ingresos en su conjunto supondrán un *incremento* del crédito del 1,00% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos que provienen de los *impuestos indirectos* y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 30.900,00 euros representando un 0,18% del presupuesto.

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**, asciende a 1.273.162,41 euros.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual.

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** se prevé *superior* en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2024 se consigna un importe de 9.073.037,16 euros.

**CAPÍTULO 5.** Los **INGRESOS PATRIMONIALES** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 125.000,00 euros y constituyen un 0,74% del presupuesto municipal.

**CAPÍTULO 7.** El Capítulo VII de **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas ascenderá a 4.456.051,17 euros y constituirá un 26,38% del presupuesto municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2024, cuyo importe asciende a 16.890.950,77 euros, acompañado de esta Memoria.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

